



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

La **CURADORA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA** - Arquitecta **Berenice Catherine Moreno Gómez**, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que **ZANDRA FLOREZ BELTRAN**, ha(n) solicitado un(a) **ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCION CON MODALIDAD DE MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN-REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL**, radicado con el número **68001-2-26-0063** el **9 de marzo de 2026**, sobre el(los) predio(s) No. **68001-01-04-00-00-0752-0012-0-00-00-0000**, ubicado(s) en la **LOTE 6 QUINTA ETAPA SECTOR 4 Barrio COMULTRASAN**, del Municipio de Bucaramanga, para: **ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCION CON MODALIDAD DE MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN-REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA USO DE VIVIENDA Y COMERCIO Y/O SERVICIOS**.. La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Bucaramanga, 14 de octubre de 2026

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez